



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 27 DE FEBRERO 2015.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Fotocopia de E-mail de fecha 19.02.2015 convocatoria a capacitación.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 2409/

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a Jornada de Capacitación Programa Subsidio de Agua Potable, a realizarse el día viernes 06 de Marzo 2014, en la ciudad de La Serena a don Héctor Campusano Plaza.

2.- ANTICIPÉSE, a don Héctor Campusano Plaza, RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 16.419- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos).- correspondientes a:

- 1 viático, al 40%	\$	16.419.-
TOTAL	\$	16.419.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 215.21.04.004.011.002 "Encargado de Agua Potable".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CUB/Isar

ALCALDE (S)